

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de concurso de traslados de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Resolución de 31 de octubre de 2023.*

Por la Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se convocó procedimiento de concurso de traslados de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la base tercera de la citada resolución, mediante Resolución de 15 de marzo de 2024, se publicó en el portal electrónico la relación definitiva de vacantes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.3 de la base séptima de la convocatoria, se dictó la resolución provisional del concurso de traslados, de fecha 21 de marzo de 2024, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes, pudiendo presentar renuncia a la participación en la convocatoria en el mismo plazo.

El apartado 7.3 de la referida base séptima dispone que una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas a la resolución provisional, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos aprobará la adjudicación definitiva de destinos mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la misma se anunciará la fecha de publicación de los destinos obtenidos en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, entendiéndose en esa fecha notificado a todos los efectos el personal participante, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Anexo I que se publicará en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional el día 15 de mayo de 2024.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la referida Resolución de 31 de octubre de 2023, los efectos de esta resolución serán de fecha 1 de septiembre de 2024, excepto para el personal funcionario en prácticas, cuya toma de posesión estará supeditada a la superación de dicha fase, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

00301751

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 2024.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.